República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN Nº 11/2013

FECHA: 22 DE AGOSTO DE 2.013.-

NOMBRE DE LLAMADO: CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2.013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE CALLE ALBERDI Y LA CALLE 15 DE AGOSTO (TRES CUADRAS)
PAC ID Nº252.013

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2013** de fecha 19 de agosto del 2013, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	LAPACHO Construcciones	TECSO S.A.	ZAYAS INGENIERIA	SAN RAMON CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; el formulario deberá ser el estándar establecido en el pliego de bases y condiciones. Formulario N°1	SI	SI	SI	SI
Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la ley Nº2051/03	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI	SI
Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas	SI	SI	SI	SI

que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	SI	SI	SI	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	SI	SI	SI	SI
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2010,2011,2012)	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2010,2011,2012)	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) correspondiente al mes procedente.	SI	SI	SI	SI
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión con sus recepciones finales, de obras, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio igual o superior al 70%(setenta por ciento) del monto total de la oferta Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades publicas y/o privadas.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia.	SI	SI	SI	SI
Listado de equipos disponibles	SI	SI	SI	SI
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	SI	SI	SI

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	LAPACHO CONSTRUCCIONES	124.738.750
2	SAN RAMON CONSTRUCCIONES	128.972.900
3	ZAYAS INGENIERIA	146.146.150
4	TECSO S.A.	290.619.550

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61 - METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en el Pliego de Bases y Condiciones para acceder a la participación en el presente llamado.

Que, la adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC.

Se selecciona provisoriamente la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado:

Según lo dispuesto en los artículos **Art. 60 Decreto 21909/03 Que Reglamenta la ley 2051/03.- Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
Ítem 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
Y el **Art. 61 del Decreto 21.909 Que Reglamenta la ley 2051/03**.- establece que si la oferta seleccionada provisoriamente como la oferta evaluada como la mas baja cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente

Las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES, SE ACEPTAN** las ofertas, por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se anexa documentos de la empresa.

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

A continuación se presenta los criterios de calificación para la empresa: LAPACHO CONSTRUCCIONES.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	cumple	
2.2) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	cumple	
2.3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	cumple	
2.4) CAPACIDAD FINANCIERA	cumple	
2.5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	cumple	
2.6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	cumple	

1. ***Capacidad legal***: *El oferente no está comprendió dentro de las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar prevista en el art. 40 de la Ley 2.051/03. El rubro de la empresa es construcciones, y no adeuda ningún impuesto a la Municipalidad de Coronel Bogado.*

2. ***Experiencia general en obras***: *Pero el oferente mediantes sus impuestos demuestra haber generado, durante los tres últimos años, en promedio un volumen anual de negocios superior al 50% del contrato, tal como se solicito en el PBC.*

3. ***Capacidad financiera:*** *la facturación anual promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.*

4. ***Capacidad en materia de personal:*** *el oferente cuenta con personal para ejecutar el contrato y al menos el 70% de la mano obra será local.*

5. ***Capacidad en materia de equipos:*** *Se anexa copia de presentación de equipos.*

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
Dpto DE CATASTRO OBRAS Y SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
PLANIFICACIÓN

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2.013 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE TACUARY ENTRE CALLE ALBERDI Y LA CALLE 15 DE AGOSTO (TRES CUADRAS) - PAC ID Nº252.013**, a favor de la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** del **Señor Gregorio Vera Jara,** con cedula de identidad **Nº1.218.178,** con **RUC Nº 1218178-1,** domiciliado en la ciudad de Coronel Bogado por la suma de **Gs.124.738.750 (guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Arq. Daniel Mateo Sviednicki Miembro UOC	Arq. Irvin Sánchez Miembro UOC	Ing. Nancy Rodríguez Miembro UOC